



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 4 de abril de 2024  
**P.I.E. N° 432/2023-2024**



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, quien solicita a la Ministra de la Presidencia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera pormenorizada, sobre el cumplimiento del Convenio UPRE-CIF-IG 348/2018, suscrito por la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, para la construcción de la Terminal de Buses Salin Kerdy Ybáñez del Municipio de Puerto Rico del Departamento de Pando. --- 2. Adjuntar copia legalizada del referido Convenio UPRE-CIF-IG 348/2018 suscrito por la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, con relación a la terminal de Buses Salin Kerdy Ybáñez del Municipio de Puerto Rico del Departamento de Pando. --- 3. Informe, si la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE tiene alguna obligación de realizar alguna actividad de control o fiscalización con relación a la terminal de Buses Salin Kerdy Ybáñez del Municipio de Puerto Rico del Departamento de Pando, o cuál es la instancia del nivel central del Estado encargada para ello. --- 4. Informe si de acuerdo al Convenio UPRE-CIF-IG 348/2018 suscrito por la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, la terminal de buses Salin Kerdy Ybáñez del municipio de Puerto Rico del Departamento de Pando, realmente consta de dos plantas y 14 casetas para empresas de transporte, además de 18 espacios para parqueos, hall de distribución, 12 andenes para embarque de pasajeros, oficinas para la Policía, Migración, Tránsito, Slim (Servicios Legales Integrales Municipales), administración, turismo, informaciones, un salón de eventos y patios de comidas. --- 5. Informe detalladamente, si conoce los motivos o causas que generaron actualmente el mal estado por falta de mantenimiento en su infraestructura de la Terminal de Buses Salin Kerdy Ybáñez del Municipio de Puerto Rico del Departamento de Pando. --- 6. Informe, cuáles son las sanciones que existen de acuerdo al Convenio UPRE-CIF-IG 348/2018, en caso de no realizarse un adecuado y oportuno mantenimiento para el buen funcionamiento de la Terminal de Buses Salin Kerdy Ybáñez del Municipio de Puerto Rico del Departamento de Pando. --- 7. Informe, si al amparo del Convenio UPRE-CIF-IG 348/2018, realizado o realizará acciones legales y administrativas por el mal estado en la que se encuentra la Terminal de Buses Salin Kerdy Ybáñez del Municipio de Puerto Rico del Departamento de Pando, y su mal funcionamiento”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
*Julio Diego Romaña Galindo*  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**